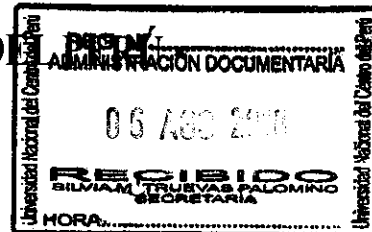


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 2140 -R-2018



Huancayo, **06 AGO. 2018**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 00413-VRI-UNCP-2018 de fecha 19 de julio de 2018 a través del cual la Vicerrectora de Investigación, solicita designación de Comité Editorial de la UNCP.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, a través del documento de la referencia la Vicerrectora de Investigación en atención al Oficio N° 327-2018-DIGI-UNCP por el cual el Director del Instituto General de Investigación remite propuesta de los miembros integrantes del Comité Editorial de la Universidad Nacional del Centro del Perú que estará conformado por profesionales de las diferentes áreas de investigación, solicita designación de los miembros del Comité Editorial de la UNCP;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, con Resolución N° 4115-CU-2018 se resuelve aprobar el permiso a cuenta de vacaciones a favor del señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, del 01 al 10 de agosto de 2018 y se encarga el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zuñiga, por dicho periodo; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

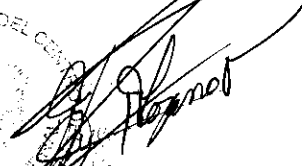
RESUELVE:


1° DESIGNAR el Comité Editorial de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA	FACULTAD
1	YANGALI VARGAS JORGE LUIS	Director	Educación
2	CONCHA FLORES ADOLFO GUSTAVO	Ingeniería	Arquitectura
3	ESPINOZA SILVA CLARA RAQUEL	Ciencias Agrarias	Ingeniería en Industrias Alimentarias
4	TRAVEZAÑO ALDANA MIGUEL ÁNGEL	Ciencias Sociales	Medicina Humana
5	ROJAS ZACARÍAS EDGAR LUCIANO	Administrativo	

2° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mg. HILSO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZUÑIGA
RECTORA (E)